

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DEL JURADO DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024, EFECTUADA SU CONVOCATORIA POR RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (BOJA NÚM. 170, DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Mediante Orden de 14 de mayo de 2020 fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local (BOJA núm. 98, de 25 de mayo de 2020).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la precitada Orden, y efectuada la convocatoria para el presente ejercicio por Resolución de 22 de julio de 2024 (BOJA núm. 170, de 2 de septiembre de 2024), se debe proceder al nombramiento de las personas que constituirán el jurado de los citados premios.

Por ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Constituir el Jurado de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local correspondientes al ejercicio 2024, que estará compuesto por las siguientes personas:

- Presidencia: D^a Marta Olea Merino.
- Vocalías:
 - D^a Susana Abella Duarte.
 - D. Pedro Feria Calles.
 - D^a Pilar Jimeno Llerena.
 - D. Andrés Mellado Segado.
 - D. Fernando del Valle Lorenci.
- Secretaría: D. Andrés Valverde Macías.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	30/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ2VW6S5GNAJRM7VXX3HY228X8	PÁG. 1/1	